



RESOLUCIÓN N° 0131 DE 2021
Febrero 5

Por la cual se hacen unos nombramientos

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el artículo 30 literal f, del Acuerdo del Consejo Superior N° 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- Que el procedimiento para la vinculación en la modalidad de empleos temporales se encuentra reglamentado y modificado por las Resoluciones de Rectoría N° 2003 de 2013 y N° 2480 de 2014, respectivamente.
- Que los siguientes cargos del nivel profesional, técnico y operativo corresponden a la modalidad de empleos temporales, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Superior N° 055 del 16 de diciembre de 2020, que aprobó la planta de personal de la Universidad Industrial de Santander para el año 2021.

CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	FONDO	NOMBRE CARGO	N.º CARGOS	DED.	CLASE
7094	Decanato Facultad de Ingenierías Físicoquímicas	De rentas especiales	Técnico de Soporte Académico B	1	T.C.	6
7871	Laboratorio Químico de Suelos	De rentas especiales	Profesional	1	T.C.	N/A
7897	Laboratorio Químico de Consultas Industriales	De rentas especiales	Profesional	2	T.C.	N/A
7897	Laboratorio Químico de Consultas Industriales	De rentas especiales	Auxiliar de Servicios de Vicerrectoría Administrativa	1	T.C.	1

- Que en la actualidad los cargos anteriores se encuentran vacantes y conforme con lo establecido en la reglamentación vigente, es procedente efectuar la provisión correspondiente.
- Que los candidatos a ejercer los cargos mencionados en el literal c., cumplen con los requisitos establecidos en los Manuales de Funciones aprobados mediante la Resolución de Rectoría N° 1936 de 2013 y el Acuerdo del Consejo Superior N° 104 de 2010, última actualización que corresponde a la Resolución de Rectoría N° 015 de 2021, según certificación expedida por la Jefe de la División de Gestión de Talento Humano.
- Que existe disponibilidad presupuestal para los nombramientos en mención, en cada uno de los rubros que se afectan para el pago de la nómina, según certificados de disponibilidad presupuestal, así:

CDP	CÓDIGO UNIDAD	NOMBRE UNIDAD
2021001132	7094	Decanato Facultad de Ingenierías Físicoquímicas
2021000810	7871	Laboratorio Químico de Suelos
2021000808- 2021000809- 2021001627	7897	Laboratorio Químico de Consultas Industriales

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar en la planta de cargos administrativos profesionales de la Universidad, bajo la modalidad de empleos temporales, a las siguientes personas:

N°	NOMBRE	CÉDULA	FONDO	CÓDIGO UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD LABORA	CARGO	DED.	TÉRMINO HASTA
1	RINCÓN SUÁREZ LINA MARÍA	37.746.245	De rentas especiales	7871	Laboratorio Químico de Suelos	Laboratorio Químico de Suelos	Profesional	T.C.	31 de marzo de 2021
2	HERRERA AGUDELO BIBIANA MILENA	37.727.088	De rentas especiales	7897	Laboratorio Químico de Consultas Industriales	Laboratorio Químico de Consultas Industriales	Profesional	T.C.	31 de marzo de 2021
3	PRADILLA QUINTERO KARINA MARCELA SOPHIA	1.098.748.905	De rentas especiales	7897	Laboratorio Químico de Consultas Industriales	Laboratorio Químico de Consultas Industriales	Profesional	T.C.	31 de marzo de 2021



RESOLUCIÓN N° 0131 DE 2021
Febrero 5

ARTÍCULO 2°. Nombrar en la planta de cargos administrativos no profesionales de la Universidad, bajo la modalidad de empleos temporales, a las siguientes personas:

N°	NOMBRE	CÉDULA	FONDO	CÓDIGO UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD PAGA	NOMBRE UNIDAD LABORA	CARGO	DED.	TÉRMINO HASTA
1	CAMARGO BEDOYA CARLOS EDUARDO	91.493.612	De rentas especiales	7094	Decanato Facultad de Ingenierías Físicoquímicas	Decanato Facultad de Ingenierías Físicoquímicas	Técnico de Soporte Académico B	T.C.	31 de marzo de 2021
2	CASTILLO GIL MARITZA	1.098.607.532	De rentas especiales	7897	Laboratorio Químico de Consultas Industriales	Laboratorio Químico de Consultas Industriales	Auxiliar de Servicios de Vicerrectoría Administrativa	T.C.	31 de marzo de 2021

ARTÍCULO 3°. Los nombramientos de que tratan los artículos anteriores, tienen el carácter de ser en la modalidad de empleos temporales, y, en consecuencia, los titulares así nombrados no pertenecen al escalafón administrativo profesional y no profesional de la Universidad Industrial de Santander, ni adquieren derechos de carrera.

ARTÍCULO 4°. Para entrar a ejercer las funciones de los cargos para los cuales han sido nombrados, los titulares correspondientes deberán tomar posesión del mismo mediante acto dentro del cual prestarán juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar a cabalidad las funciones establecidas y demás normas institucionales.

ARTÍCULO 5°. Delegar en la Jefe de la División de Gestión de Talento Humano el acto de posesión que trata la presente Resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los cinco (5) días de febrero de 2021.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,